ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

Asistentes

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidentes

Don José Ángel Luna Bargo
Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro
Don Alfredo Bergua Valls
Don Juan Mario Bernaola Sánchez
Doña Mª Concepción Bouza Betriu
Don Alfredo Cabrerizo Hernández
Don Francisco Javier Díaz Martínez
Don Juan Antonio Erce Álvarez
Doña María del Carmen Gayá García
Don Fernando González Aceituno
Don Antonio Gutiérrez Mendoza
Don Vicente José Mas Calvo
Don Ricardo Ramos Cormenzana
Don Carlos Emilio Ranera González
Don Pablo Rivero Corte
Don Carlos Alberto Robles García
Don Fortunato Sánchez Fernández
Don Antonio María Sangrador Espegel
Doña Virginia Sanz Rodríguez
Don José Antonio Valladares López
Don Ramón Velázquez de la Cruz
Don Antonio Vos Saz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes
Secretario General

Por la RFEVB (sin voto)

Don Luis F. Muchaga Flores
Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán
Departamento de Competiciones

A las diecisiete horas del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

El Presidente saluda a los asistentes y, a continuación, se tratan los asuntos que figuran en el orden del día de la reunión y que son los siguientes:

1. ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN MADRID (TELEMÁTICAS), LOS DÍAS 9 DE ABRIL DE 2021 Y 27 DE MAYO DE 2021.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB.
4. OTROS ASUNTOS.
5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

.....

1. ACTAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS EN MADRID (TELEMÁTICAS), LOS DÍAS 9 DE ABRIL DE 2021 Y 27 DE MAYO DE 2021.

El Presidente somete a votación, de forma conjunta, las actas de las reuniones, celebradas en Madrid, los días 9 de abril de 2021 y 27 de mayo de 2021, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

Por la RFEVB (sin voto)

Doña Mª Purificación Lorenzo Velayos
Secretaría de Presidencia

2. INFORME DEL PRESIDENTE

En primer lugar, el Presidente hace una especial referencia a su gran amigo Don Miguel Ángel Quintana González, anterior Presidente de la RFEVB, fallecido el día 27 de julio y resalta que gran parte de lo que es hoy el Voleibol se debe a su contribución y trabajo, por lo que expresa el reconocimiento y agradecimiento de la Junta Directiva a su labor en pro de nuestro deporte y expone su deseo de hacerle un homenaje coincidiendo con el All Star, el día 29 de diciembre, en Valladolid, o cuando las condiciones sanitarias lo permitan.

El Presidente informa de la situación de las demandas ante los Tribunales de Justicia realizadas por varias Federaciones Autonómicas: contra la resolución del TAD relativa a los censos electorales, contra la resolución del TAD relativa a la Asamblea de Elecciones a la Presidencia y contra la RFEVB por la celebración de la Asamblea General, celebrada el día 23 de mayo de 2021, para la que se han pedido medidas cautelares. La vista de las medidas cautelares ya se ha celebrado y se está a la espera de la sentencia.

A continuación, el Presidente informa de diversos asuntos relativos a la marcha de la RFEVB:

- Convocatoria de la Asamblea General de la RFEVB para el día 19 de diciembre de 2021.

- Celebración de todos los Campeonatos de España de Voleibol y Vóley Playa durante los meses de verano, con algunas complicaciones derivadas de la situación de la pandemia sanitaria.

- Campeonatos de Europa de Voleibol 2021: participación de ambas Selecciones Nacionales Absolutas en la fase final. El Presidente resalta el mérito de ambas Selecciones -masculina y femenina- de haberse clasificado para asistir a estos Campeonatos, aunque considera que el resultado no ha sido bueno, justificable posiblemente por las dificultades ocasionadas por la pandemia de la COVID-19 para disputar competiciones de preparación previas.

- Clasificación de la Selección Femenina Absoluta para la *Final Four* de la Liga Europea, en la que consiguió el 3er puesto.

- Celebración de todos los Campeonatos de España de Voleibol y Vóley Playa durante los meses de verano, ya que la situación sanitaria no ha permitido su celebración en las fechas inicialmente previstas.

- Celebración de dos cursos de Entrenadores de Voleibol de Nivel III, en Almería y Ribadesella, muy bien organizados. También se ha celebrado el curso de Nivel III de Árbitros de Vóley Playa y el curso Nacional de Árbitros de Voleibol, ambos en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca.

- Información sobre los resultados de las parejas españolas en las competiciones internacionales de Vóley Playa: Juegos Olímpicos y Campeonatos del Mundo y de Europa.

- Retirada de los deportistas de Vóley Playa Elsa Baquerizo y César Menéndez, así como de Susana María Rodríguez Játiva del arbitraje nacional e internacional.

- Nombramiento de Don Juan Mario Bernaola como Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros y como miembros de este Comité los árbitros Don Carlos Alberto Robles, Don Juan Antonio Erce, Don Diego Rodríguez y Don Félix Crespo.

- Convocatoria de las Copas de SM el Rey, SM la Reina, Príncipe y Princesa para la presente temporada 2021/22, así como de todos los Campeonatos de España de Voleibol y Vóley Playa.

- Convocatoria de la Copa de España, que se celebrará en Guadalajara (Infantil y Alevín) y Valladolid (Cadete y Juvenil).

- Convenio con el Ayuntamiento de Guadalajara, para realizar actividades en esta ciudad: Copa de España, concentraciones y competiciones de Selecciones Nacionales, etc.

- Celebración de los partidos de All Star: el masculino en Guadalajara, el día 28 de diciembre, y el femenino en Valladolid, el día 29 de diciembre, si las condiciones sanitarias lo permiten.

- Celebración en España de partidos de las Selecciones Nacionales Absolutas Masculina y Femenina durante el año 2022, correspondientes a la Golden League y a la clasificación para los próximos Campeonatos de Europa.

- Finalización del contrato entre la RFEVB y la empresa Madison para la organización del Circuito Nacional de Vóley Playa, por lo que, a partir de ahora, será la RFEVB la encargada de organizar esta competición, en la que ya está trabajando, aunque todavía no está desarrollada la estructura para 2022.

El Presidente también informa de que ha tenido conocimiento de la intención de la Federación Catalana de Voleibol de organizar un torneo interautonómico en las mismas fechas en las que se celebrará la Copa de España y en edades coincidentes con las de alguna de las categorías de ésta, lo cual reprueba de forma manifiesta, al tiempo que afirma que podría tratarse de una clara invasión de las competencias de la RFEVB.

3. PREPARACIÓN DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEVB

A continuación, se analiza la documentación enviada a los miembros de la Junta Directiva, que contiene informes y estudios para ser debatidos y sometidos a aprobación, si procediera, por parte de la Asamblea General de la RFEVB, en la reunión que se celebrará de forma telemática, el próximo 19 de diciembre de 2021.

3.1. ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2021.

El acta de la reunión de la Asamblea General de la RFEVB fue remitida a todos los asambleístas, con fecha 22 de julio de 2021, sin que se haya recibido ninguna alegación en el plazo determinado, por lo que deberá considerarse aprobada, de conformidad con las normas de la RFEVB.

3.2. INFORME DEL PRESIDENTE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL.

El Presidente dará un informe verbal a los miembros de la Asamblea General.

3.3. INFORMACIÓN ECONÓMICA DE 2021.

El Secretario General informa del seguimiento de ingresos, de la ejecución de gastos y de las posibles desviaciones ya conocidas correspondientes al año 2021, información que ha sido remitida a los

miembros de la Junta Directiva. Este punto no se someterá a votación en la reunión de la Asamblea General, pues el cierre de cuentas debe hacer al 31-12-2021 y año 2021 aún no ha terminado.

3.4. REMUNERACIÓN DEL PRESIDENTE.

Se propone mantener el salario del Presidente en el año 2022, en la misma cuantía y condiciones que las aprobadas para el año 2021, cuyo importe bruto anual ascendió a 67.789,92 euros. Además, se propone que dicho salario se mantenga durante el año 2023 hasta la celebración de la Asamblea General, la cual deberá ratificar o modificar las condiciones económicas y contractuales.

El Presidente somete a votación el informe sobre la determinación de la cuantía de la retribución del cargo de Presidente de la RFEVB, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	23
Votos en contra	0
Abstenciones	1

3.5. PRESUPUESTO DE 2022.

El Secretario General da una información pormenorizada de la propuesta de proyecto de presupuesto para el año 2022, teniendo en cuenta que, en este momento, no se conoce el importe de las subvenciones que se recibirán de los organismos oficiales.

La propuesta de presupuesto de 2022, equilibrado en ingresos y gastos, asciende a 4.753.966,72 euros.

El Presidente somete a votación el informe sobre el presupuesto de 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.6. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB DE 2022.

El Director Técnico informa sobre las planificaciones de las distintas Selecciones de Voleibol y de Vóley Playa, así como de las actividades en alta competición y tecnificación, concentraciones permanentes, formación y perfeccionamiento, promoción, Programa 2025, Pequevoley y campus, previstas para 2022.

El Sr. Díaz pregunta sobre si se van a poder ver por *streaming* los entrenamientos de las Concentraciones Permanentes Juveniles y el Director Técnico le dice que se está trabajando para poder emitir algunos entrenamientos, pero que existen algunos problemas en Palencia, con el ancho de banda de la conexión para poder realizar esta transmisión.

El Presidente somete a votación el informe sobre los planes de actuación de la RFEVB de 2022, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.7. PROYECTO DE COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL

El Director Técnico informa sobre el proyecto de competiciones de ámbito estatal para la temporada 2022/23, que está compuesto por 63 competiciones masculinas y femeninas: 39 de Voleibol, 22 de Vóley Playa y 2 de Vóley Nieve.

El Presidente somete a votación el proyecto de competiciones de ámbito estatal, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.8. CALENDARIOS DEPORTIVOS DE LA RFEVB.

El Director Técnico presenta el informe sobre las fechas que conforman los calendarios de la RFEVB para la temporada 2022/23.

El Presidente indica que, tan pronto como sea posible, se fijarán las fechas exactas de cada competición, con el fin de que las Federaciones Autonómicas puedan establecer sus propias competiciones.

El Presidente somete a votación el informe sobre los calendarios deportivos de la RFEVB, aprobándose, por mayoría, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.9. NORMAS DE LAS COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL.

VOLEIBOL - TEMPORADA 2022/2023

El Director Técnico informa de que en la documentación se han señalado, en diferente color, los cambios que se proponen, en comparación con las normas de la temporada anterior.

El Sr. Bernaola hace referencia a que, en la norma 17 de las Normas Generales de Competición, faltan por especificar los importes de las licencias de árbitros de niveles I y II. Éstos se incluirán en las Normas Generales de Competición que se envíen a ñlos miembros de la Asamblea General.

El Sr. Díaz se queja de que algunos informes arbitrales son muy estrictos en la Liga de Primera División en el Principado de Asturias, ya que ha recibido alguno en el que le han señalado que las jugadoras tenían calcetines de distinto color o que llevaban camisetas de entrenamiento en el entrenamiento no oficial. Opina que aunque todos los clubes tienen que cumplir las normas, no se debería ser tan estricto en esta competición, sobre todo cuando no se actúa de la misma manera con los requerimientos de los campos de juego, algo que es fundamental en el desarrollo de los partidos.

El Director Técnico le dice que hay que cumplir todas las normas, ya que así figura en las Reglas Oficiales de Juego y el Presidente le indica que si quiere hacer una propuesta concreta que la presente para su estudio.

El Sr. Díaz propone que en Primera División no se tenga en cuenta la uniformidad de los calcetines.

El Presidente propone que este asunto sea tratado en una próxima reunión de la Junta Directiva.

El Sr. Erce indica que ya se ha informado a los árbitros de que, en el calentamiento oficial, los jugadores deben ir vestidos con la camiseta oficial de juego, pero que, fuera de este calentamiento oficial, pueden ir vestidos con cualquier otra camiseta.

El Sr. Gutiérrez propone que, o bien se elimine el punto 11 en las normas de los Campeonatos de España de categorías inferiores o que se redacte de nuevo para aclarar diversos aspectos contradictorios o no definidos.

El Presidente propone que este asunto sea tratado en una próxima reunión de la Junta Directiva.

El Sr. Valladares muestra su opinión favorable a que, en competiciones de categoría inferior, el líbero pueda llevar el mismo pantalón que el resto del equipo y no de un color diferente, como está expresado en las Normas de Competición.

El Presidente somete a votación el informe sobre las Normas Generales y Específicas de las competiciones de Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

VÓLEY PLAYA - TEMPORADA 2022

El Director Técnico informa que en la documentación se han señalado, en diferente color, los cambios que se proponen, en comparación con las normas de la temporada anterior.

El Presidente somete a votación el informe sobre las Normas Generales y Específicas de las competiciones de Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.10. AUTORIZACIONES

El Presidente informa de que va a solicitar a la Asamblea General la siguiente autorización:

"*Se propone solicitar a la Asamblea General que se autorice a la Junta Directiva a negociar con los clubes de las Superligas, Superligas 2 y Primera División, siguiendo los criterios marcados por la Asamblea General e incluso diferentes criterios si fuera necesario, para llegar a acuerdos de desarrollo en las cuestiones internas de funcionamiento y promoción de sus competiciones*".

El Presidente somete a votación el informe sobre esta autorización, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

3.11. OTROS ASUNTOS

MODIFICACIÓN DE LAS REGLAS DE JUEGO DE LAS CATEGORÍAS ALEVÍN Y BENJAMÍN

El Director Técnico informa de dos cambios realizados en las reglas de juego de ambas categorías y que afectan a la "Regla Especial" del artículo 9 y a la posición del "zaguero" contenida en la regla 12.

El Sr. Velázquez opina que las normas que deberían aplicarse ya están establecidas y son las mismas que en el resto de competiciones de ámbito inferior.

El Director Técnico le indica que para estas categorías se ha hecho un reglamento adaptado.

El Sr. Robles le indica que todas estas aclaraciones son para hacer que el juego sea más atractivo y elevar el nivel de juego de los jóvenes jugadores, como se ha podido constatar desde que comenzó el Campeonato de España Alevín en 2018.

El Sr. Velázquez pregunta si la modificación del golpe de ataque la ha estudiado alguna comisión específica.

El Director Técnico le indica que la ha tratado él mismo con la Comisión de Arbitraje y lo relativo al golpe de ataque es una aclaración y no una modificación, puesto que ya estaba reflejado en las reglas de juego vigentes.

El Presidente somete a votación el informe sobre la modificación y aclaración de las reglas de juego de las categorías Alevín y Benjamín, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4. OTROS ASUNTOS

4.1. MODIFICACIÓN DE FECHAS DE LAS NORMAS GENERALES DE COMPETICIÓN 2021/22. AUTORIZACIONES FEDERATIVAS ARBITRALES.

Se presenta una modificación relativa a la concesión de autorizaciones federativas arbitrales, de forma extraordinaria, para los árbitros de niveles 1 y 2, para que puedan participar en competiciones nacionales en caso de ser designados (Copas de España y Campeonatos de España de categorías inferiores) y adecuar la redacción a la terminología específica del Reglamento del CTNA.

El Presidente somete a votación la modificación de las Normas Generales de Competición 2021/22, relativa a las Autorizaciones Federativas Arbitrales, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.2. MODIFICACIÓN DE FECHAS DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA BENJAMÍN – TEMPORADA 2021/22.

Se presenta la modificación de fechas del Campeonato de España Benjamín 2021/22, por coincidencia de fechas con el Campeonato de España Alevín. Por lo tanto las fechas propuestas son las siguientes:

Fechas de competición aprobadas:	17, 18 y 19 de junio de 2022.
Propuesta de nuevas fechas de competición:	24, 25 y 26 de junio de 2022.

El Presidente somete a votación las nuevas fechas del Campeonato de España Benjamín antes mencionadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.3. NORMAS DE COMPETICIÓN DE LA LIGA NACIONAL DE VÓLEY PLAYA, TEMPORADA 2021/2022

El Presidente indica que se ha hecho un gran esfuerzo por la puesta en marcha de esta novedosa competición, manteniendo diversas reuniones con los clubes participantes y para la que se han inscrito 8 equipos femeninos y 6 masculinos.

El Director Técnico informa sobre las normas de competición que se presentan para su aprobación.

El Presidente somete a votación las normas de competición de la Liga Nacional de Vóley Playa, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.4. MODIFICACIÓN DEL PROTOCOLO SANITARIO PARA LAS COMPETICIONES ESTATALES DE VOLEIBOL.

El Director Técnico presenta la adaptación del Protocolo Sanitario existente a la situación actual por la evolución de la pandemia sanitaria.

Se inicia un turno de debate sobre la disposición relativa a la obligatoriedad de los equipos de dar agua o facilitar un punto de hidratación, con intervenciones de los Sres. Díaz, Erce y Álvarez.

El Presidente somete a votación la modificación del protocolo sanitario para las competiciones estatales de Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.5. INFORME DE POSIBLES ESCENARIOS EN LAS COPAS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL 2021 (VALLADOLID Y GUADALAJARA) Y PROPUESTA SOBRE LA PRESENCIA DE PÚBLICO EN LAS INSTALACIONES Y REQUISITOS A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES.

El Presidente explica los posibles escenarios que se pueden presentar en las próximas Copas de España, que se celebrarán en Guadalajara y Valladolid y sobre la presencia de público en las instalaciones, que depende de la normativa de cada una de las Comunidades Autónomas y de la situación sanitaria que se presente en el momento de la competición, pudiéndose dar la circunstancia de que en Guadalajara pudiera asistir el público al evento y en Valladolid no, ya que los requisitos requeridos por la autoridad autonómica para la presencia de público, son inviables con el formato de la competición (número de partidos en cada una de las instalaciones).

4.6. PROPUESTA DE UTILIZACIÓN DE VOLUNTARIOS COMO ANOTADORES EN LAS COPAS DE ESPAÑA DE VOLEIBOL (VALLADOLID Y GUADALAJARA).

El Director Técnico expone que, debido a la gran cantidad de partidos simultáneos que se celebran en las Copas de España, existe una gran dificultad para conseguir la presencia de árbitros y anotadores para los encuentros, por lo que se solicita a la Junta Directiva que otorgue una autorización, de forma excepcional, para que personal voluntario sin titulación desempeñe funciones de árbitros o anotadores en las Copas de España 2021, con o sin licencia y autorización federativa.

El Presidente somete a votación la propuesta antes señalada, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

El Sr. Bergua informa sobre la presentación de un torneo interautonómico de categoría juvenil y junior, con la participación de siete Federaciones Autonómicas y que se celebraría en las mismas fechas de la Copa de España.

El Presidente indica que hay que hacer una normativa que regule la organización, por parte de las Federaciones Autonómicas, de competiciones que excedan su ámbito de actuación, ya que no puede realizarse un torneo de las mismas categorías, coincidiendo con las fechas en las que se celebra una competición de ámbito estatal.

4.7. INFORME TÉCNICO SOBRE NUEVAS CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS EN EL CENTRO INTERNACIONAL DE VÓLEY PLAYA DE LORCA.

El Director Técnico informa sobre el proyecto de nuevas construcciones en el Centro Internacional de Vóley Playa de Lorca, en el que destaca una instalación cerrada para el entrenamiento de los deportistas y está en estudio el tipo de montaje adecuado, según el estudio técnico del terreno.

4.8. ANÁLISIS Y DECISIÓN DE LA PETICIÓN DEL CLUB ESPLUGUES PARA LA PARTICIPACIÓN EXCEPCIONAL, EN CATEGORÍA CADETE, DE UNA JUGADORA JUVENIL CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES, EN LA COPA DE ESPAÑA 2021.

El Presidente informa de la solicitud realizada por el Club Voleibol Esplugues para que la deportista de categoría juvenil Laia Utrilla Montserrat, por sus especiales circunstancias, participe con el equipo CV Esplugues B de 2ª categoría cadete, en la Copa de España, que se celebrará en Valladolid, los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2021. Esta solicitud ya se autorizó en la Copa de España 2020.

El Presidente somete a votación la autorización antes expuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.9. HOMENAJE A MIGUEL ÁNGEL QUINTANA GONZÁLEZ.

El Presidente informa de que tiene la intención de hacer un reconocimiento a Don Miguel Ángel Quintana González, anterior Presidente de la RFEVB, fallecido el día 27 de julio y que se podría hacer coincidiendo con el partido de All Star femenino, el día 29 de diciembre, en Valladolid, si las circunstancias sanitarias lo permiten.

El Presidente somete a votación esta propuesta, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor	24
Votos en contra	0
Abstenciones	0

4.10. AMPLIACIÓN DE CAPITAL DE LA EMPRESA.

El Secretario General informa de la recomendación de los asesores fiscales de la necesidad de hacer una ampliación de capital en la empresa de la RFEVB, denominada Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, para que no tenga que entrar en disolución y pueda cumplir con el compromiso de devolución del préstamo a la RFEVB.

El Presidente indica que, para su aprobación por parte de la Asamblea General, y previamente por la Comisión Delegada, se hará una propuesta económica concreta.

El Presidente expone el grave problema que se ha presentado en tres Federaciones Autonómicas (Aragón, Cataluña y Comunidad Valenciana), por incomparecencia de árbitros a partidos de competición estatal.

El Presidente indica que la responsabilidad de designar árbitros en las competiciones nacionales es de la RFEVB, pero que está delegada en las Federaciones Autonómicas, por lo que, si éstas no responden adecuadamente, la RFEVB tendrá que intervenir y tomar las medidas oportunas.

El Presidente propone que, en caso de que no se corrija esta situación, se envíe una carta a estas tres Federaciones Autonómicas, requiriendo la designación de árbitros en todos los partidos de competición estatal en su ámbito territorial respectivo, y que, si persiste esta situación, se adopten las medidas oportunas por parte de la RFEVB.

Los miembros de la Junta Directiva muestran su apoyo a esta propuesta.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Díaz hace dos propuestas para su estudio en el futuro por parte de la RFEVB:

- La ubicación del delegado de equipo en el banquillo y no detrás.
- Ampliación de 2 a 4 jugadores de categoría cadete en la Liga de Primera División.
- En categoría Alevín estudiar el cambio del sistema de 4 x 4 a 3 x 3 jugadores.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día doce de noviembre de dos mil veintiuno, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,

Juan Pedro Sánchez Cifuentes